

ACTA DE CONSTITUCIÓN
Fundación Arte+Sanos
Manizales Caldas

En la ciudad de Manizales Caldas, república de Colombia, al día 9 de julio del año 2022, los señores... se reunieron obrando en nombre propio, manifestaron que constituirán la fundación Arte+Sanos, organización sin ánimo de lucro la cual se regirá por las normas establecidas en el código de comercio y especial por los siguientes artículos:

ARTÍCULO 1.- Nombre. La persona jurídica que se constituye, se denomina **FUNDACIÓN ARTE+SANOS**, institución de utilidad común y sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO 2: Objeto social. La Fundación Arte+Sanos tiene como objeto social apoyar a niños adolescentes y jóvenes de bajos recursos con diferentes programas formativos a fin de que adquieran gradualmente un sentido más perfecto del valor de su propia vida, como personas libres; de la responsabilidad que tienen en la sociedad, su participación en ella y su contribución al bien común.

ARTÍCULO 3.- Domicilio.- El domicilio principal de la Fundación Arte+Sanos es calle 29 A N° 31-27, piso 3, barrio Campo Amor, Manizales, departamento de Caldas, República de Colombia; pero podrá, por determinación de la Junta Directiva, establecer sedes o capítulos y realizar actividades en otras ciudades y/o municipios del país y del exterior.

ARTÍCULO 4.- Duración.- La Fundación Arte+Sanos tendrá una duración indefinida, pero podrá disolverse anticipadamente por las causas que contemplan la ley y los presentes estatutos.

ARTÍCULO 5. Patrimonio. La Fundación Arte+Sanos emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de un millón de pesos Mcte (\$ 1.000.000.oo), los cuales fueron aportados así: Un millón de pesos (\$ 1.000.000.oo) en efectivo por los socios fundadores.

ARTÍCULO 6. Junta Directiva: La Junta Directiva estará compuesta por seis (6) Miembros Principales, nombrados para un año electivo, pudiendo ser ratificados en sus cargos para tres años más consecutivos. Los Miembros Principales tendrán los cargos de: director, subdirector, tesorero, secretario

general, Coordinador de Becas y Auxilios, y el Coordinador de Proyectos.

ARTÍCULO 7. Estatutos: En el acta de constitución se procede a leer, estudiar y aprobar cada uno los estatutos que regirán la Fundación Arte+Sanos.

ARTÍCULO 8: Nombramientos: Los socios fundadores aprueban los siguientes nombramientos para la consolidación de la junta directiva: Representante Legal y Directora: Adriana Carolina Quiceno Zuluaga / Subdirector: Efrén Zuluaga Buitrago / Tesorera: Mael Alejandra Vera Sandino / secretario general: Adrián Ferney Cardona Cardona / coordinadora de becas y auxilios: Viviana Paola , y coordinador de proyectos: Germán Danilo López

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Yo, ADRIANA CAROLINA QUICENO ZULUAGA identificada con C.C No 1.053.849.424 de Manizales Caldas, elegida en la Asamblea General por los Socios Fundadores y la junta directiva de la Fundación Arte+Sanos, el dia 9 de julio de 2022, según acta de constitución para el periodo de vigencia del año 2022 al 9 de julio de 2023, manifiesto mi aceptación al cargo de Directora de esta organización según la designación que aparece en la misma.

Firma:



ADRIANA CAROLINA QUICENO ZULUAGA

Directora Fundación Arte+Sanos

C.C: 1.53.849.424

Expedida a los nueve (15) días del mes de julio de 2022 en el Municipio de Manizales
departamento de Caldas Colombia



CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Yo, EFREN ZULUAGA BUITRAGO identificado con C.C No 9.859.414, elegido por los socios fundadores de la Fundación Arte+Sanos, el día 9 de julio de 2022, según acta de constitución para el periodo de vigencia del año 2022 al 9 de julio de 2023, manifiesto mi aceptación al cargo de Subdirector de esta organización según la designación que aparece en la misma.

Firma:

Efren Zuluaga

EFREN ZULUAGA BUITRAGO

Subdirector Fundación Arte+Sanos

C.C: 9.859.414

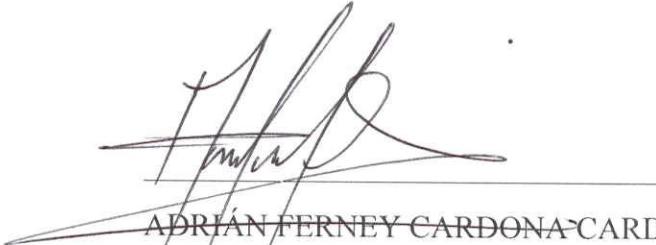
Expedida a los quince (15) días del mes de julio de 2022 en el Municipio de Manizales
departamento de Caldas Colombia



CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Yo, ADRIÁN FERNEY CARDONA CARDONA identificado con C.C No 1.058.847.080, elegido por los socios fundadores de la Fundación Arte+Sanos, el día 9 de julio de 2022, según acta de constitución para el periodo de vigencia del año 2022 al 9 de julio de 2023, manifiesto mi aceptación al cargo de Secretario de esta organización según la designación que aparece en la misma.

Firma:



ADRIÁN FERNEY CARDONA CARDONA

Secretario Fundación Arte+Sanos

C.C: 1.058.847.080

Expedida a los quince (15) días del mes de julio de 2022 en el Municipio de Manizales
departamento de Caldas Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.058.847.080**

CARDONA CARDONA

APELLIDOS

ADRIAN FERNEY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FÉCHA DE NACIMIENTO
PENSILVANIA
(CALDAS)

19-DIC-1996

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-ENE-2015 PENSILVANIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Cardona, Adrián Ferney*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0908500-00676366-M-1058847080-20150306

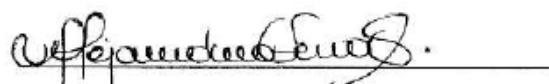
0043474818A 1

41263317

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Yo, MAEL ALEJANDRA VERA SANDINO, identificada con C.C No 1.072.745.809, elegido por los socios fundadores de la Fundación Arte+Sanos, el día 9 de julio de 2022, según acta de constitución para el periodo de vigencia del año 2022 al 9 de julio de 2023, manifiesto mi aceptación al cargo de Tesorera de esta organización según la designación que aparece en la misma.

Firma:



MAEL ALEJANDRA VERA SANDINO

Tesorera Fundación Arte+Sanos

C.C: 1072745809

Expedida a los quince (15) días del mes de julio de 2022 en el Municipio de Manizales
departamento de Caldas Colombia



CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Yo, VIVIANA PAOLA GRAJALES OSPINA, identificada con C.C. No 1.053.765.672, elegida por los socios fundadores de la Fundación Arte+Sanos, el día 9 de julio de 2022, según acta de constitución para el período de vigencia del año 2022 al 9 de julio de 2023, manifiesto mi aceptación al cargo de Coordinador de becas y auxilios de esta organización, según la designación que aparece en la misma.

Firma:

Viviana P Grajales O.

VIVIANA PAOLA GRAJALES OSPINA

Coordinador de becas y auxilios Fundación Arte+Sanos

C.C: 1.053.765.672

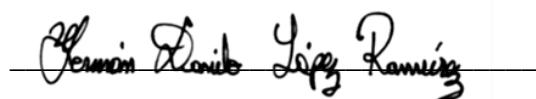
Expedida a los quince (15) días del mes de julio de 2022 en el Municipio de Manizales, departamento de Caldas, Colombia.



CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Yo, GERMÁN DANILO LÓPEZ RAMÍREZ, identificado con C.C. No 4.438.837, elegido por los socios fundadores de la Fundación Arte+Sanos, el día 9 de julio de 2022, según acta de constitución para el período de vigencia del año 2022 al 9 de julio de 2023, manifiesto mi aceptación al cargo de Coordinador de proyectos de esta organización, según la designación que aparece en la misma.

Firma:



GERMÁN DANILO LÓPEZ RAMÍREZ

Coordinador de proyectos Fundación Arte+Sanos

C.C: 4.438.837

Expedida a los quince (15) días del mes de julio de 2022 en el Municipio de Manizales, departamento de Caldas, Colombia.



La suscrita representante legal de la Fundación “**Arte+Sanos Foundation**”, **Adriana Carolina Quiceno Zuluaga** identificada con el número de cédula 1.053.849.424 hace constar que:

“ARTE+SANOS FOUNDATION”

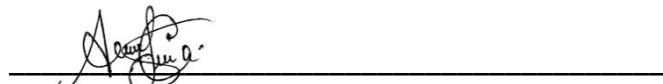
es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Es una entidad sin ánimo de lucro, es decir FUNDACIÓN, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común.

La FUNDACIÓN tiene como **objeto social** apoyar a niños, adolescentes y jóvenes de escasos recursos económicos con diferentes programas a fin de que adquieran gradualmente un sentido más perfecto del valor de su propia vida, como personas libres; de la responsabilidad que tienen en la sociedad, su participación en ella y su contribución al bien común.

Los objetivos específicos de la FUNDACIÓN “**Arte+Sanos Foundation**” pueden clasificarse en dos: **1) objetivos de tipo monetario:** los que brindan directamente una ayuda económica a adolescentes y jóvenes de escasos recursos para su educación superior, brindándoles la posibilidad de obtener becas para estudios superiores y/o auxilio de alimentación, alojamiento y transporte; asimismo apoyo económico para emprendedores. Y **2) objetivos de tipo formativo:** los que apoyan la formación de niños, adolescentes y jóvenes, al ofreciéndoles diversos cursos y/o capacitaciones en las distintas áreas del conocimiento, de este modo se promueve la superación personal, formación para el trabajo, se incentiva el aprovechamiento del tiempo libre, se fortalecen la educación formal, entre muchos otros beneficios para los beneficiados.

Aclaración: LA FUNDACIÓN no pretende ni ser ni sustituir cualquier institución educativa pública o privada, aprobadas éstas por el ministerio de Educación; por eso mismo, todo tipo de formación impartida por nuestra FUNDACIÓN expresada en charlas, cursos o capacitaciones es de carácter informal.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, el quince de julio de dos mil veintidós.



Adriana Carolina Quiceno Zuluaga
Representante Legal y Directora
CC: 1.053.849.42